REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.,
(Juzgado Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Transitorio)
-Acuerdo PCSJA18-11127-

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: Acción de Tutela N° 11001400306420230002200

Se corrige el fallo de tutela emanado el día de hoy veinte (20) de enero dos mil veintitrés (2023), en el sentido que el radicado correcto es 11001400306420230002200 y no como se registró en dicha providencia. En lo demás queda incólume la providencia corregida.

Por secretaria procédase de conformidad.

Notifíquese,

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
Juez

Firmado Por:
Liliam Margarita Mouthon Castro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 064
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2358625d1ff40758ea6fbe6cbff0ea11f0b1fe0d7ffd06cffc38f42d1ae5a6**
Documento generado en 23/01/2023 09:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica